


 Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública
 CARTEL DE NOTIFICACIÓN


SENIAT
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 162 del Código Orgánico Tributario, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.305, de fecha 17/10/01, la Gerencia de Tributos Internos-Región Los Llanos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), de conformidad con el artículo 166 procede a notificar al contribuyente, señalado a continuación y levantada a los fines de notificar al contribuyente en la persona de su representante legal, acto administrativo Recurrido: Resolución (Sumario Administrativo) SNAT-INTI-GRTI-RLL-DSA-AJEA-2009-001- de fecha 30 de enero de 2009, que procede a través de este aviso, el cual surtirá efecto a partir del quinto (5to) día hábil siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 164 ejusdem. En consecuencia deberá pasar en días hábiles, en persona o por medio del representante legal por la División de Tramitaciones, de la Gerencia Regional de Tributos Internos, Región Los Llanos, situada en la Urbanización Pinto Salinas, Calle la Pedrera, Edificio Don Pepino, 2do piso, diagonal al Cuerpo de Bomberos, Calabozo, Estado Guarico.

RECREATIVOS FORUM PLAZA, C.A., con el número de Registro de Información Fiscal J-31335591-7, Planillas de Liquidación números: 21001264000001 por BSF. 267.821,72, periodo fiscal 01/03/2008 al 31/03/2008; 21001264000002 por bsf. 228.086,91, periodo fiscal 01/04/2008 al 30/04/2008; 21001264000003 por bsf. 308.631,51, periodo fiscal 01/11/2007 al 30/11/2007; 21001264000004 por bsf. 254.698, 51, periodo fiscal 01/06/2008 al 30/06/2008; 21001264000005 por bsf. 261.576,68, periodo fiscal 01/05/2008 al 31/05/2008; 21001264000006 por bsf. 303.920,27, periodo fiscal 01/02/2008 al 29/02/2008; 21001264000007 por bsf. 291.253,42, periodo fiscal 01/08/2008 al 31/08/2008; 21001264000008 por bsf. 191.901,57, periodo fiscal 01/09/2008 al 30/09/2008; 21001264000009 por bsf. 251.049,69; periodo fiscal 01/01/2008 al 31/01/2008; 21001264000010 por bsf. 293.926,95, periodo fiscal 01/12/2007 al 31/12/2007; N° de Resolución SNAT/GGSJ/GR/DRAAT/2014-0740, de fecha 08/10/2014.

En caso de inconformidad con el presente acto administrativo el (la) contribuyente o responsable podrá ejercer los recursos previsto en los artículos 243 y 250 del citado Código Orgánico Tributario en sus artículos 242 y 259, dentro de los plazos consagra previstos en los artículos 247 y 261, Eiusdem, para lo cual deberá dar cumplimiento e igualmente se les informa a los notificados que en caso de haberse promovido pruebas el lapso probatorio comenzara a computarse desde la fecha en que conste en autos esta notificación.

SIMON ANTONIO RAMIREZ CASTELLANOS
 Gerente Regional de Tributos Internos Región Los Llanos (E)
 Providencia Administrativa N° SNAT/2010- 0099 del 29-12-2010
 Gaceta Oficial N° 39.583 del 29-12-2010

☎ 08000-736428 CERRO OCSO MIL - SENIAT
www.seniat.gob.ve

Publica el: Miércoles 12-11-2014
 Solicitado por: División de Tramitaciones, Región Los Llanos